

**INFORME TÉCNICO**  
**BARRIO: NUEVOS HORIZONTES DEL SUR**  
**PARROQUIA LA ECUATORIANA**

**Antecedentes.-**

Mediante ticket 2018-045833, de fecha 26 de marzo de 2018, la representante del Barrio "COORDINADORA UNIÓN DE DIRECTIVAS BARRIALES UTAQ Y BARRIOS ALEDAÑOS BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR", señora ALEXANDRA DEL PILAR TUBÓN, ingresa el pedido de "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE S48A**". (Se adjunta pedido)

Mediante inspección técnica realizada conjuntamente con la coordinadora de la parroquia La Ecuatoriana, de fecha 10 de julio de 2018, se procede a realizar la FICHA DE PERFECTIBILIDAD DE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA, en la cual la obra se denomina "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48A, DESDE OE10, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA**", siendo ésta FACTIBLE TÉCNICAMENTE. (Se adjunta ficha de pre factibilidad).

Mediante Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2019 de la parroquia La Ecuatoriana, la obra: "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48A, DESDE OE10, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA**", ha sido aprobada para priorización con un monto de \$45.000,00; con una calificación obtenida de 7 puntos y con un total de 78 votos a favor. (Se adjunta acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales).

En Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2019, emitida a los 12 días del mes de septiembre de 2018 consta la obra: "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48A, DESDE OE10, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA**", como obra aprobada para ejecución del año 2019.

**Análisis.-**

Pongo a su conocimiento que: mediante la inspección de campo realizada en el mes de agosto 2019 para proceder el levantamiento topográfico de la obra: "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48A, DESDE OE10, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA**", se pudo constatar que dicha obra ya se encuentra construida.



Obra ganadora en Asambleas de Presupuestos Participativos 2019 de la parroquia La Ecuatoriana: **CALLE S48A**


**Conclusión.-**

Por lo expuesto anteriormente, se concluye que la obra: **"INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48A, DESDE OE10, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA"** no se procedió hacer el estudio de obras y motivo por el cual no se ejecutara conforme al cronograma de la Unidad de Obras Públicas, debido a que la misma ya se encuentra construida.

También de acuerdo a la ordenanza 102 con mención al art. 66 donde establece que: *"De la imposibilidad de ejecución.- En el caso de que la obra o proyecto priorizado por la asamblea parroquial de presupuestos participativos, no pueda ser ejecutado por motivos técnicos o jurídicos, la Administración Zonal convocará a los ciudadanos que realizaron la priorización inicial, para que de común acuerdo se resuelva la ejecución de una nueva obra o proyecto, intentando en la medida de lo posible que esta beneficie al mismo sector que la priorizada inicialmente."*

*Estos cambios deberán realizarse hasta el último día de mayo del año de ejecución de la obra o proyecto, para ser posteriormente contemplado en el ejercicio de reforma programática que se realiza anualmente en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito"*

Atentamente,

  
**Ing. Roberto Montaluisa**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado:	E. Lascano	OOPP	2019-08-14	
Revisado:	R. Montaluisa	OOPP	2019-08-14	
Aprobado por:	J. Guerrero	DGT	2019-08-14	

**INFORME TÉCNICO**  
**BARRIO: COLINAS DE GUAMANÍ**  
**PARROQUIA GUAMANÍ**

**Antecedentes.-**

Mediante ticket 2018-048102, de fecha 29 de marzo de 2018, el representante del Barrio "COLINAS DE GUAMANÍ", señor GUIDO ZANDAL, ingresa el pedido de "**BORDILLOS DE LA CALLE A1**", (Se adjunta pedido).

Mediante inspección técnica realizada conjuntamente con la coordinadora de la parroquia Guamaní, de fecha 15 de agosto de 2018, se procede a realizar la FICHA DE PERFECTIBILIDAD DE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA, en la cual la obra se denomina "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE A1, DESDE CALLE 4, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO COLINAS DE GUAMANÍ, PARROQUIA GUAMANÍ**", siendo ésta FACTIBLE TÉCNICAMENTE. (Se adjunta ficha de pre factibilidad).

Mediante Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2019 de la parroquia Guamaní, la obra: "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE A1, DESDE CALLE 4, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO COLINAS DE GUAMANÍ, PARROQUIA GUAMANÍ**", ha sido aprobada para priorización con un monto de \$ 6.000,00; con una calificación obtenida de 7 puntos y con un total de 45 votos a favor. (Se adjunta acta de votación de representes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales).

En Acta de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2019, emitida a los 13 días del mes de septiembre de 2018 consta la obra: "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE A1, DESDE CALLE 4, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO COLINAS DE GUAMANÍ, PARROQUIA GUAMANÍ**", como obra aprobada para ejecución del año 2019.

**Análisis.-**

Pongo a su conocimiento que: mediante la inspección de campo realizada en el mes de agosto 2019 para proceder el levantamiento topográfico de la obra: "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE A1, DESDE CALLE 4, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO COLINAS DE GUAMANÍ, PARROQUIA GUAMANÍ**", se pudo constatar que dicha obra ya se encuentra construida.



**Conclusión.-**

Por lo expuesto anteriormente, se concluye que la obra: **"INTERVENCIÓN VIAL CALLE A1, DESDE CALLE 4, HASTA LÍMITE DEL BARRIO, BARRIO COLINAS DE GUAMANÍ, PARROQUIA GUAMANÍ"** no podrá ser ejecutada, debido a que la misma ya se encuentra construida.

Atentamente,

  
**Ing. Roberto Montaluisa**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS**

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado:	A. Vargas	OOPP	2019-08-14	
Revisado:	R. Montaluisa	OOPP	2019-08-14	
Aprobado por:	J. Guerrero	DGT	2019-08-14	

